



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0049309/2019

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente categoría 2 del Agrupamiento Asistencial subgrupo 7C, para cumplir funciones como Director del Área Administrativa de la Facultad de Odontología, convocado por Resolución Decanal 530/2019; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 619/2019 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante Sra. Estela Sandra TRABUCCO, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente Estela Sandra TRABUCCO (D.N.I. 20.345.295 - Legajo 43.451) en un (1) cargo nodocente categoría 2 del agrupamiento asistencial, subgrupo 7C, perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones como Director del Área Administrativa, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: La agente Estela Sandra TRABUCCO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.